



# MINISTERIO DE AGRICULTURA

## DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

Distrito Forestal de DISTRITO FORESTAL

MINUTA

Año de 19 65

Objeto de la Inversión ( MATERIAL DE OFICINA REALIZACION TASA 21.03 )

Período que comprende la cuenta

3er. TRIMESTRE

SECCION \_\_\_\_\_ NUMERACION: FUNCIONAL \_\_\_\_\_ ECONOMICA \_\_\_\_\_

CUENTA que rinde el Habilitado del Distrito Forestal de Baleares para justificar la inversión del importe del Libramiento que se expresa a continuación:

CARGO				PESETAS		CENTIMOS	
A la transferencia realizada a la c/c. del Banco de España titulada "Direc. Gral. Montes, Caza y Pesca Fluvial-Devengod a justificar"							
Libramiento núm. _____ realizado en _____ de _____ de 19 _____				1,020	00		
Total CARGO . . . . .				1,020	00		
DATA				Integro	DESCUENTO		Líquido
					Utilidades	Pagos	
Gastos de <u>material de oficina</u> según documento núm. <u>1</u>				1,020,-		1,020,-	
Id. _____	id. _____	id. _____	núm. _____				
Id. _____	id. _____	id. _____	núm. _____				
Id. _____	id. _____	id. _____	núm. _____				
Id. _____	id. _____	id. _____	núm. _____				
Id. _____	id. _____	id. _____	núm. _____				
Total DATA . . . . .				1,020,-		1,020,-	
Se reintegra . . . . .				-,-			
Total igual al CARGO . . . . .				1,020,-			
SALDO . . . . .				-,-			



V.º B.º:

Palma de Mallorca, 30 de septiembre de 19 65

El Ingeniero Jefe,

El Habilitado,

Pdo.: Juan de Arena.

Pdo.: José Juliá Sastre.

Madrid, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_\_

EXAMINADA Y CONFORME:  
EL JEFE DE CONTABILIDAD,

Intervenido y Conforme:  
El Interventor Delegado,

APROBADO:  
EL DIRECTOR GENERAL,





DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17 4 40  
 PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

COPIA DE UN ESCRITO

MINISTERIO DE AGRICULTURA.- DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES  
 CAZA Y PESCA FLUVIAL.- COMISION DE TASAS.- De conformidad con las  
 normas dadas en las circulares números 10 de 1961 y 21 de septiembre  
 de 1962, dictadas por esta Dirección General, y de acuerdo con la -  
 petición de fondos formulada por ese Servicio para atenciones de los  
 gastos previstos en el 3er. TRIMESTRE actual con esta fecha se trans-  
 fiere a la C/c. designada por ese Servicio al efecto 8.341,-- pese-  
 tas, por los conceptos y detalle que se indican:

<u>CONCEPTOS</u>	<u>TASA 21.03</u>	<u>TASA 21.13</u>	<u>TASA 21.14</u>	<u>TOTAL</u>
Diets y Locomoción	5.995,--			
<u>Material de Oficina</u>	<u>1.020,--</u>			
Jornales .....	1.020,--			
Seguros Sociales y P. F.	306,--			
<b>SUMAS TOTALES .....</b>	<b>8.341,--</b>			

He de significar a V. S. que la justificación de dichos  
 fondos ha de ajustarse a las normas generales que rigen en la Adminis-  
 tración del Estado y, en particular, a las siguientes:.- 1ª.- Dentro -  
 de los tres meses siguientes a la fecha de recepción de fondos.- 2ª.-  
 Mediante cuenta independiente para cada concepto de los reseñados.- 3ª  
 Podrán incluirse en cuenta única los fondos recibidos para cada con-  
 cepto dentro del trimestre natural y, en todo caso, sin arrastrar --  
 saldos de una cuenta a otra.- Dios guarde a V. S. muchos años.- Ma-  
 drid, 5 de NOV. 1965.- EL DIRECTOR GENERAL.- Firma ilegible.- Rubri-  
 cado.- Al pié: Sr. Ingeniero Jefe del D. F. PALMA DE MALLORCA.-



ES COPIA.  
 EL INGENIERO JEFE,

*Juan de Arana*

Pdo.: Juan de Arana.-



DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

PRESUPUESTO DE 1.965

3er. TRIMESTRE

CUENTA que rinde D. José Juliá Sastre, Habilitado del DISTRITO FORESTAL DE BALEARES, de las cantidades que por dicho concepto quedaron de saldo en el mes anterior, de las percibidas y satisfechas en el actual y saldo para el siguiente, conforme a lo dispuesto en el Artículo 82 del Reglamento de la Ordenación de Pagos de 24 de mayo de 1891, reformados por R. O. de 8 de febrero de 1913, y que ha de unirse como justificante al mandamiento de pago respectivo.

D E B E

H A B E R

FECHAS	EXPRESIÓN DEL ASIENTO	!Pesetas!	!Cts!	FECHAS	EXPRESIÓN DEL ASIENTO	!Pesetas!	!Cts!
	Saldo anterior .....		00!00				
10-11-65	Transferencia hecha a la c/c. titulada "Direc. Gral. Montes, - Caza y Pesca Fluvial-Devengos a Justificar, por la consignación íntegra .....	1.020	00				
				10-11-65	Satisfecha a metálico por los conceptos que afectan a dicha consignación según certificado que se acompaña .....	1.020	00
					Suma .....	1.020	00
					Saldo que pasa a cuenta nueva..		00
	TOTAL DEBE ....	1.020	00		IGUAL AL DEBE ....	1.020	00

Palma de Mallorca, 30 de septiembre de 1.965.  
El Habilitado del Material.



Vº. Bº.  
EL INGENIERO JEFE,

*Juan de...*

*José Juliá Sastre*





MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL  
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

## DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero. 31-2.º-2.ª - Teléf. 17 4 40  
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

DON JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE PRIMERA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES, JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.

CERTIFICO: Que, con cargo al saldo de la última cuenta de material de oficina no inventariable y a la consignación del TERCER TRIMESTRE del corriente año, percibida el día 10 del actual, se han satisfecho MIL VEINTE pesetas, por obligaciones comprendidas en los conceptos a que se refieren el Artículo 82 reformado del Reglamento de la Ordenación de Pagos, habiendo sido todos ellos acordados por el que suscribe.

Y para que conste y sirva de justificante de la cuenta que en virtud de lo dispuesto a de unirse al mandamiento de pago respectivo, expido la presente certificación en Palma de Mallorca a diez de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.



*Juan de Arana*